

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 016-2020
1 DE DICIEMBRE 2020**

En la ciudad de Guaranda al primer día del mes de diciembre del dos mil veinte, a las nueve horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria décima sexta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Nelson Monar G, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y del Medio Ambiente; Lic. Martha López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Oswaldo López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Sociales y Políticas; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informáticas; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y del Medio Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Sociales y Políticas; Sr. Iván Chochos, Representante Estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Lic. Teresa Arroba, Representante de los Empleados y Trabajadores; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González,

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad; Ing. Zulia Montero, Directora Financiera; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Lic. Rolando Viteri, Presidente Asociación de Empleados; Srta. Yadira Guingla, Presidente FEUE, Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros Miembros de Consejo Universitario agradeciéndoles la presencia a esta sesión con la bendición de Dios, y con todas las medidas de bioseguridad.

Por secretaria se constata el quórum, mismo que se encuentra conformado para dar inicio la sesión, y se procede a la lectura de la convocatoria.

Se convoca a los Señores Miembros del Consejo Universitario a **SESIÓN ORDINARIA** que se realizará el martes 1 de diciembre del 2020, a las 09h00, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria 015 de fecha 10 de noviembre del 2020.

2. Análisis y conocimiento de renuncia presentada por el Dr. Francisco Moreno a la Comisión Académica como representante de los profesores, y principalizar a la Lic. Mery Rea, y designar a un Docente para representante suplente.
3. Análisis y Resolución del Informe de Evaluación del POA del segundo cuatrimestre del año 2020.
4. Análisis y Resolución para reformular el presupuesto destinado al proyecto de jubilaciones del personal de la Universidad Estatal de Bolívar.
5. Análisis y resolución del Informe de Autoevaluación de carreras.
6. Análisis y Resolución del Informe de la Estructura Financiera del Plan Operativo Anual del presupuesto 2021.
7. Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento de Convenios de Pago.
8. Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento para el uso de fondos no provenientes del Estado.
9. Análisis y Resolución de la Guía Metodológica del Examen de Suficiencia en Inglés dirigido a estudiantes de las mallas antiguas niveles N1, N2, N3, N4.
10. Análisis y Resolución del Cronograma para la Recepción del Examen de Suficiencia en Inglés para estudiantes de las mallas antiguas niveles N1, N2, N3, N4.
11. Análisis y Resolución del Plan Emergente de Prácticas Preprofesionales de las Carreras de Marketing y Mercadotecnia 2020.
12. Análisis y Resolución del Informe de Evaluación al Desempeño Docente, período académico junio-septiembre, 2020.
13. Análisis y Resolución de Informe Criterio Jurídico, referente a solicitud de Comisión de Servicios por parte del Dr. Washington Bazantes, Docente.

DR. ARTURO ROJAS, aprobado el orden del día, solicito por secretaria dar lectura al primer punto de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO, Lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria 015 de fecha 10 de noviembre del 2020.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como hemos venido realizando si existe algún cambio se lo puede realizar este momento o se lo puede enviar al correo electrónico de la compañera secretaria, por lo que solicito por secretaria se de lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 015 – 2020 – 129

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 015, DE NOVIEMBRE 10 DEL 2020”.

DR. ARTURO ROJAS, aprobado el primer punto, solicito por secretaria se proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO, Análisis y conocimiento de renuncia presentada por el Dr. Francisco Moreno a la Comisión Académica como representante de los profesores, y principalizar a la Lic. Mery Rea, y designar a un Docente para representante suplente.

Por secretaria se procede a dar lectura al oficio del Dr. Francisco Moreno; dirigido al Señor Rector: de mi consideración, estimado señor Rector llegó a usted con un cordial saludo y con el mejor deseo de éxitos en sus delicadas funciones a su vez me permito expresar mi más profundo agradecimiento a usted y por su digno intermedio a los miembros del Consejo Universitario por haberme dado la oportunidad de ser parte de la comisión académica de la Universidad Estatal de Bolívar en representación de los profesores, en la cual he participado de manera activa y con absoluta responsabilidad pero por razones de carácter personal debo presentar mi renuncia a dicha comisión, por lo que solicito de la manera más comedida se sirva dar el trámite de mi renuncia ante el organismo correspondiente de la institución, por la atención que se digne dar al presente anticipo mi agradecimiento.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es el documento presentado por el Abg. Francisco Moreno, que sin lugar a dudas ha hecho un buen desempeño, Sra. Vicerrectora en función de esta renuncia que él presenta a este Consejo Universitario fuera aceptada y proceder a principalizar a la compañera suplente, a la vez designar a la nueva compañera que actuará en esa calidad, en consideración compañeros.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros el Dr. Francisco Moreno tendrá sus motivos para no continuar en la comisión académica debería ser factible que se acepte la renuncia y se principalice a su compañero suplente.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros se aceptaría la renuncia al Dr. Francisco Moreno y se le principalizaría a la Lic. Mery Rea a la comisión académica, por lo que pongo a consideración de ustedes, gracias compañeros de esta manera como organismo colegiado procedemos en el mismo sentido por el orden de la democracia a principalizar a la Licenciada Mary Rea que fue designada como suplente por este Organismo Colegiado, de igual manera nombraríamos a un compañero o compañera suplente, por lo que me sugiero el nombre de la Lic. Rocío Núñez, una vez apoyada la sugerencia, la Lic. Rocío Núñez, quedaría como suplente representante de los Docentes a la Comisión Académica, por los que solicito por secretaria se de lectura a la resolución que sería por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2020 – 139

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO MORENO A LA COMISIÓN ACADÉMICA COMO REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES; PRINCIPALIZAR A LA LIC. MERY REA

GUAMÁN; Y, SE DESIGNA A LA LIC. ROCÍO NÚÑEZ, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE A LA COMISIÓN ACADÉMICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Evaluación del POA del segundo cuatrimestre del año 2020.

DR. ARTURO ROJAS, en este punto solicito al Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la calidad, para que explique algunos puntos de notable interés sobre el informe de la evaluación del POA.

ING. JORGE GOYES, compañeros en función del cumplimiento del Estatuto de la Universidad el sistema de aseguramiento de la calidad que se está llevando a cabo, les presento la evaluación del POA del segundo cuatrimestre del año fiscal 2020, las matrices que se manejan en el departamento son muy detalladas y establecen lo que se tiene presupuestado por cada uno de los departamentos de la Universidad, esta evaluación se le realiza función de lo que tienen ejecutado, lo que tienen asignado y la dificultad de que hemos tenido en cada una de las áreas de la Universidad, como son en las áreas de Investigación y Vinculación, Talento Humano, Departamento Financiero y otros está en función de todo el presupuesto asignado de acuerdo al POA del presupuesto del año 2019, la matriz indica cuanto tiene asignado, cuando tiene codificado el nivel de ejecución y el porcentaje que tienen por devengar, debemos considerar 3 cosas esenciales compañeros en esta ejecución del POA, primero por situación de pandemia en el mes de abril de este año hubieron algunas regulaciones del Ministerio de Finanzas que limitaban el gasto, la inversión de algunos rubros, por ejemplo se limitó lo que es inversión en infraestructuras, se reguló el gasto en el área de investigación en el grupo 53 donde estaba la mayor cantidad de gasto de los compañeros del departamento de investigación y vinculación, se limitó de todo lo que se refiere a la administración central especialmente en los grupos del mantenimiento de vehículos, compra de llantas, combustibles, considerando que con el estado de emergencia y por la pandemia no se iba a modificar o no se iba a mover los vehículos y así sucesivamente, tenemos aproximadamente 25 cuentas que no se pudieron utilizar; el segundo punto que hay que considerar es que por la situación económica del país, la asignación de disponible para la Universidad fue muy limitada desde el mes de marzo hasta la presente fecha, la Universidad ha estado recibiendo fondos que le permiten cubrir gastos de servicios y algún otro rubro que sea ha presupuestado, recibimos la asignación aproximadamente del 40% de lo que es la devolución del IVA, estos son los fondos que se han estado ejecutando y lo demás ha sufrido una reducción y limitación por parte del Gobierno Central, lo mismo ha sucedido con el pago a proveedores, en un resumen compañeros que es lo que establece la ejecución real de las áreas de los programas que más dan hemos ejecutado en el segundo cuatrimestre; tenemos los programas académicos y la gestión de investigación y vinculación, son los tres programas que más se han ejecutado y han tenido mayor acción; como conclusión compañeros las 3 razones de la ejecución más significativa del POA o el presupuesto del cuatrimestre y la influencia directa del Gobierno es la razón principal de la ejecución que tenemos como Universidad.

DR. ARTURO ROJAS, gracias Ingeniero Jorge Goyes, es importante conocer cómo ha ido evolucionando el POA, aún con la falta de disponibilidad financiera que se refiere a aquellos

recursos que son asignados por el Ministerio de Finanzas porque una cosa es lo que nosotros proyectamos como POA y otra es tener el dinero para ejecutar, sin embargo con todo lo que ha tenido que vivir las universidades con la limitación operativa de poder utilizar las ejecuciones que se tenían previstas, inclusive tenemos ya las directrices del cierre del año fiscal en donde se tendrá que optimizar todo lo que se pueda hasta las fechas correspondientes; sin embargo también hay que considerar de que el sistema administrativo de las universidades y en especial la nuestra, si adolece de algunas deficiencias característica que implica un cambio de mentalidad, esto implica empoderamiento y un continuo seguimiento, dos maneras de El informe que nos presenta el director de planeamiento y aseguramiento de la calidad como se lo ha manifestado no es solamente un informe que se hace al último, se lo ha venido haciendo una evaluación constante con estrategias que permitan operativizar el presupuesto institucional.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros Miembros de Consejo Universitario realmente decepcionado por escuchar estos rubros de desarrollo del POA, se lo se lo hizo una crítica en el mes de agosto que el presupuesto no se iba a cumplir y se lo manifestó lo que empiezan en meses anteriores. Lo que mencionan los compañeritos del departamento es sumamente claro el tema y el del valor asignado del devengado y del ejecutado necesitaré y cuál es la eficiencia que hemos tenido dentro de los distintos rubros que no es problema institucional.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es muy importante poder conocer que una cosa es tener presupuesto y otra cosa es tener disponibilidad lastimosamente las disponibilidades no dependen de nosotros sino del Ministerio de Finanzas y no es que desde el primer día a nosotros nos ponen totalidad del presupuesto más aún cuando en este año que todos conocemos es una crisis fuerte que me vio el mundo, el país, las instituciones, la operatividad no se dio con la normalidad recuerden fuimos afectados, los sueldos fueron retrasados, no se nos cumplió a tiempo, es para poner como ejemplo; de igual manera con los otros rubros que tenemos presupuestos se nos impidió prácticamente poder realizar lo que estaba proyectada y planificada, el POA es una planificación que se trabaja en equipo y en función de la disponibilidad se va cumpliendo, a consideración el informe presentado por el equipo de planeamiento; si no tenemos ninguna observación compañeros preguntó por su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad por parte de los Miembros de Consejo, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución. Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2020 – 140

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL POA DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2020”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias, por favor proceda a dar continuidad al orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y resolución para reformular el presupuesto destinado al proyecto de jubilaciones del personal de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se había solicitado la inclusión de este punto va a intervenir la Ing. Zulia Montero.

ING. ZULIA MONTERO, buenos días señores Miembros del Consejo Universitario debemos informar señor rector que con fecha 26 de noviembre el Ministerio de Finanzas nos remite el valor de 504.158 que es para la jubilación del personal administrativo y docente de la Universidad Estatal de Bolívar, con fecha 24 de noviembre de 2020 el doctor Alfonso Bonilla Director de Talento Humano informa que para cumplir con el plan de jubilación del presente ejercicio económico se requiere alrededor de 597.706.92, el proyecto que fue aprobado por el Ministerio de Finanzas es con 504.158, por lo tanto nos faltan 93.548,92 señor rector para cubrir en su totalidad este proyecto de jubilación, la sugerencia es señor rector a usted y a los miembros del Consejo Universitario que se nos apruebe realizar una reforma al techo del proyecto de inversión plan de jubilación, es decir incrementar el techo que actualmente se encuentra en 504.158, incrementarlo a 597.706.92, esta diferencia saldría de los proyectos de inversión que en el mes de octubre la Secretaría Técnica nos emitió dictamen favorable, entonces donde se crearon dos proyectos, que fue el proyecto fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Universidad Estatal de Bolívar y el proyecto fortalecimiento de los laboratorios para el desarrollo de la capacidad analítica de los estudiantes, porque coger recursos de estos proyectos, porque con fecha 27 de noviembre el señor director de servicios institucionales mediante memorando número DCI 1399 -9 – 2020, nos remite tanto a usted como a mi señor rector un documento en donde el señor analista de la unidad de compras públicas informa de que mediante el presente me permito informar que los siguientes procesos que detallo a continuación no se van a ejecutar por situaciones de que los plazos para la ejecución precontractual llevan a tiempos de aproximadamente 3 semanas, entre estos consta el señor rector adquisición de computadores de escritorio para la implementación de laboratorios para los estudiantes y docentes de las carreras empresariales: contabilidad y auditoría-Administración de Empresas por un valor de 47.157,60, otra actividad que no se va a ejecutar esa adquisición y un servidor de aplicaciones un sistema de almacenamiento y un computador portátil para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Universidad Estatal de Bolívar por 87.357,76; y otra actividades adquisición de router switch als unos Access Access Point y otros para fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Universidad Estatal de Bolívar por 27.272.23; entonces señor rector y señores miembros del Consejo Universitario, la sugerencia es en vista de que hay el informe por parte del señor de compras públicas responsable de ejecutar en el portal este tipo de adquisiciones y al indicar que no va a proceder a ejecutar por los tiempos, sugiero que los 93.000 dólares que nos hace falta para ejecutar este proyecto cojamos de estos de estos dos proyectos de inversión señor rector y de esa manera al menos de ejecutar en parte los recursos que se nos ha asignado.

DR. ARTURO ROJAS, gracias, ha sido clara la explicación como ya se manifestó existió un proyecto aprobado de 504.158 sin embargo las necesidades que se presentaron de jubilaciones ascendieron a un valor mucho más alto, por lo cual como buena intención que tenemos en esta gestión compañeros es poder atender a los requerimientos que fueron planteadas por aquellos compañeros tanto docentes y empleados que se acogieron a este beneficio de jubilación y después de las explicaciones también que fueron emitidas por la señora Directora Financiera es muy importante que se puedan realizar las reformas para la jubilación por este valor que hace falta de 93.541, entonces si tenemos alguna inquietud compañeros, en ese caso pongo en consideración.

LIC. MARTHA LÓPEZ, creo que amparándonos en el profesionalismo de Zuly que saben muy bien cómo se manejan todos los rubros en finanzas y que se pueden coger de otras partidas para el gasto como derecho de los jubilados, estoy de acuerdo con hacer lo que ella propone.

ING. MÓNICA BONILLA, me gustaría simplemente que sea haga alguna apreciación más clara que se están analizando de proyectos que estuvieron en su debido momento aprobados, para cubrir con 93.000 dólares para jubilación, se estaría considerando aquí los 87.000 que estaba para los proyectos de tecnologías y los 27.000 me equivoco porque dentro de lo que refiere al proyecto de compras para la reforzar los equipos informáticos de las carreras de Administración de Empresas y de Contabilidad, se solicitó señor rector a su despacho se presente una carta por haber existido una limitación en la compra de estos equipos de escritorio, no sé si en qué estado está esa situación y si se puede canalizar solamente entre esos dos rubros en espera de tener el visto bueno de ser como para hacer esa adquisición.

DR. ARTURO ROJAS, en función del informe que se ha presentado con la correspondiente coordinación entre servicios institucionales, los requerimientos expresados por ustedes como requirentes en las facultades y los datos que nos han proporcionado, es precisamente en aquellos que ya no se va a poder por el tiempo mismo realizar las compras porque hay equipos que son importados y eso demora una cantidad de tiempo que en este año no se va a poder cubrir, de todas maneras existe el informe correspondiente que se ha emitido parte de la Dirección de Servicios Institucionales y la explicación que emitió la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera.

DR. ARTURO ROJAS, con todas las explicaciones que se han dado, y si no existe otra sugerencia, pregunto por su aprobación compañeros; gracias compañeros al no existir ninguna objeción y al tener la aprobación, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2020 – 141

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA REFORMA AL TECHO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “JUBILACIONES DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD”, POR EL VALOR DE 93.548,92, MISMO QUE SE FINANCIARÁ CON EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UEB”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, por favor por secretaria solicito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y resolución del Informe de Autoevaluación de carreras.

DR. ARTURO ROJAS, por favor en este punto solicito la intervención del Ing. Jorge Goyes, quién nos dará una explicación del tema.

ING. JORGE GOYES, compañeros este informe es el resultado de un proceso de planificación y ejecución del plan de autoevaluación de carreras dentro del sistema de aseguramiento de la calidad que está llevando adelante la Universidad, debemos tomar en consideración puntos muy importantes de los resultados de evaluación; en primer lugar dadas las condiciones que estamos viviendo no se realizó un proceso de transición adecuado en lo que se refiere a la información en los departamentos y facultades de la Universidad, lo cual limitó la disponibilidad de información necesaria para la autoevaluación de carreras; en segundo término los procesos que debieron haberse concluido en el período 2019-2020 tampoco se pudieron llevar a cabo por este mismo hecho de la transición y por la emergencia por la pandemia; a todas las carreras se les pasó los resultados de autoevaluación para continuar con el proceso que establece el sistema de aseguramiento de la calidad, como ustedes saben se estableció por la ley, la Universidad cuenta con una nueva misión y visión institucional lo cual se necesita adecuaciones de toda la programación que tiene la Universidad, Consejo universitario aprobó en el mes de junio el sistema de gestión interna de la calidad y el plan de aseguramiento de la calidad de la Universidad Estatal de Bolívar, utilizamos para la evaluación y el modelo genérico de la autoevaluación del entorno de aprendizaje de las carreras presenciales, semipresenciales de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, este departamento programó y ejecutó varias capacitaciones a los compañeros que colaboraron en el proceso de autoevaluación de igual manera se capacitó a las facultades sobre el proceso que se llevaría a cabo, la calidad de la información, sobre los resultados cómo serían emitidos hasta el 31 de agosto, los resultados finales de autoevaluación de las carreras en general es poco satisfactorio los resultados obtenidos para las carreras de la Universidad.

DR. ARTURO ROJAS, es importante conocer los resultados de acuerdo a los indicadores y aquí la parte más importante también desde el punto de vista que tienen los señores decanos, bajo su responsabilidad están estos procesos entonces, el informe ha sido consistente y espero que ustedes puedan realizar alguna observación, alguna sugerencia, los informes lo que hace es ponernos en alerta, ya que el objetivo es sacar adelante la institución con todo el apoyo de a comunidad universitaria, redoblabremos esfuerzos para superar estos inconvenientes presentados en la evaluación de cada una de las carreras oportunamente especialmente donde encontremos debilidad para una mejora continua, por lo expuesto compañeros pongo a consideración para su aprobación, agradeciendo a los compañeros por la aprobación, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2020 – 142

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, por favor señora secretaria continuar con el orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de la Estructura Financiera del Plan Operativo Anual del presupuesto 2021.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros voy a solicitar al Ing. Jorge Goyes e Ing. Zulia Montero para la explicación respectiva de este punto.

ING. JORGE GOYES, compañeros les presento un resumen de la presentación que hemos preparado para ustedes tengan un conocimiento esperamos lo más profundo posible sobre la estructura financiera que estamos proponiendo para presentar, debemos considerar compañeros que tenemos un año electoral y las disposiciones del Ministerio vamos a tener un presupuesto prorrogado para el año 2021 la directriz principal fue que no podemos sobrepasar el presupuesto asignado a cada uno de los grupos de gasto que tenemos como Universidad y de los que dependemos de las cuentas estatales, en el mes de octubre recibimos las directrices del presupuesto, desde octubre hasta noviembre suscitaron algunos acontecimientos del Gobierno Central y van cambiando un poco, se realizó 6 borradores de presupuesto, la Universidad debe presentar cada año la estructura financiera de acuerdo a lo que establece las entidades estatales y el código orgánico de planificación de Finanzas públicas, las modificaciones al presupuesto 2020 han sido pocas debido a la disponibilidad y las condiciones que tenemos como Universidad, se había hablado que el presupuesto de la Universidad de los 16 millones de dólares se destina al pago de sueldos y salarios como es lógico somos una entidad de educación y nosotros la mayor parte de nuestro insumo principal son los docentes para ejecutar que tienen a su cargo la parte académica de la institución, por tanto es la mayor capacidad de consumo de recursos destinados al pago de los centros tanto titulares como contratados; la distribución del presupuesto en su gran parte se distribuye a la Academia; le sigue lo que es gestión; investigación y vinculación de acuerdo a lo que establece la ley; en el grupo 1 que se refiere a la administración central, es decir todo lo que se refiere a remuneraciones, las compensaciones, compensaciones, cargas familiares, subsidios de personal contrato, los aportes del Seguro Social, fondos de reserva, es decir rubro asignado de sueldos y salarios con los beneficios de ley; gastos de la institución agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, es decir al pago de CEDIA como de las líneas telefónicas que tiene la Universidad; además tenemos otros valores significativos que son necesarios e indispensables para el buen desenvolvimiento de las actividades académicas-administrativas de la Universidad Estatal de Bolívar.

ING. ZULIA MONTERO, el Informe lo establece el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en las atribuciones del Consejo Universitario en el literal h) que dice: aprobar la proforma presupuestaria, el presupuesto anual, reasignaciones, planes, programas, proyectos; el compañero director de planeamiento conjuntamente con la dirección financiera hacemos conocer a ustedes cuál va a ser la proforma presupuestaria para el 2021, al ser un año electoral los valores asignados van a ser los mismos en cuanto a los ingresos y nosotros lo que hemos hecho es realizar la distribución en los 4 objetivos estratégicos que corresponde a la gestión institucional; la Academia, la investigación y la vinculación, en su gran mayoría todo está prácticamente lo mismo que el presente ejercicio económico hay unas pequeñas variaciones sobre todo en el grupo 82 que se refiere a la Academia que ha incrementado un poco la contratación en cuanto a los señores docentes porque ustedes recordarán para el próximo año del presente ejercicio económico los

ciclos académicos por la pandemia como que no han sido tan regulares y para el otro año y presupuestariamente vamos a requerir para financiar esto para 8.5 meses de acuerdo a la información que se nos ha entregado y eso representa también vamos a tener que contratar 141 docentes en esta proyección de proforma para el 2021 en cuanto a remuneraciones ya constan los 10 docentes que se están llamando a concurso señor Rector, ya está financiado y aparece en el ejercicio económico, de ahí otras variaciones sustanciales no existen mayores variaciones al ser un presupuesto prorrogado nos estamos manteniendo en los valores asignados a cada objetivo estratégico institucional, no sé si alguna inquietud del señor el toro señores miembros de cómo de Consejo Universitario tienen al respecto para nosotros aclararles.

DR. ARTURO ROJAS, es importante tener la información desde la fuente como ya se manifestó va a ser reiterativo al ser un presupuesto prorrogado se hace esta proforma en función de los requerimientos institucionales cualquier inquietud que podamos tener en esta forma la podemos ir nuevamente retroalimentando sabiendo que también en el próximo año tenemos que revisarlo, con la finalidad de poder operativizar el mismo presupuesto tal como lo hemos venido haciendo hasta este año, dejen en consideración de ustedes compañeros, si tienen alguna inquietud para que se ponga de manifiesto.

ING. MÓNICA BONILLA, me gustaría conocer si se encuentra dentro de estos rubros la culminación del edificio de la facultad y obviamente cómo este año no se cumple o no se descubrieran los requisitos de los laboratorios establecidos en este año 2020 por todas las situaciones que se han ido presentando se encuentran dentro de los rubros también considerados para el año 2021.

ING. JORGE GOYES, tenemos el valor de 1.913.000 dólares de inversión consideramos ahí la terminación del edificio de posgrado la culminación del edificio de Ciencias administrativas y el acceso a las instalaciones de Laguacoto que estuvieron presupuestadas desde el año anterior, igualmente se encuentran los proyectos que no se ha terminado la ejecución, en cuanto a laboratorios para las facultades y algunos otros proyectos que constan tanto para jubilaciones del próximo año como del plan de jubilaciones que tiene aprobado la Universidad desde el periodo 2019 hasta el año 2022, entonces se consideran todos los valores se necesitan 1.913.000 dólares.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como hemos podido apreciar existen requerimientos en todas y cada una de las Facultades y como sabemos es un presupuesto prorrogado con las directrices que nos emiten desde el Ministerio de Finanzas, al presupuesto se pueden ir realizando algunas modificaciones de acuerdo a normativa legal están establecidas, nada es cerrado tampoco sino que tenemos que ir visualizando en el desarrollo del presupuesto se puedan realizar determinados ajustes esto siempre quedarán abiertas las posibilidades esperamos que se pueda cubrir algunas necesidades que son urgentes, compañeros con lo indicado pongo a consideración para la aprobación, gracias por la aprobación señores Miembros de Consejo y al no existir ninguna objeción, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2020 – 143**CONSEJO UNIVERSITARIO****RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021”.****DR. ARTURO ROJAS**, gracias señora secretaria por favor continuar con el siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento de Convenios de Pago.**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros como ustedes conocen tuvimos una primera reunión en donde hubo el compromiso de parte de cada uno de ustedes poder realizar una lectura un poco más detallada y en el caso de tener las respectivas observaciones se las pueda manifestar en esta reunión, de igual manera con la lectura dada al documento en este momento, pongo en consideración de existir alguna aportación, caso contrario, solicito se proceda con la aprobación.**DR. OSWALDO LÓPEZ**, mil disculpas por la intermitencia en el ingreso hay una falla en el proveedor de internet, este y otro reglamento había solicitado se apruebe en primera instancia en la sesión anterior, para tener la posibilidad de revisarlo y así se lo ha hecho, por lo que sugiero la aprobación correspondiente señor rector.**DR. ARTURO ROJAS**, ante la moción del Dr. Osvaldo López solicitó el apoyo, sin tener alguna objeción la moción del Dr. Osvaldo López, es apoyada y aprobada por los Miembros de Consejo por unanimidad, por lo que solicito por secretaria se de lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2020 – 144**CONSEJO UNIVERSITARIO****RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EN SEGUNDO DEBATE EL REGLAMENTO DE CONVENIO DE PAGOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.****DR. ARTURO ROJAS**, aprobado el punto, solicito por secretaria se proceda continuar con el orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento para el uso de fondos no provenientes del Estado.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera compañeros ante el pedido que se realizó en la sesión anterior, se facilitó los documentos para la lectura respectiva y fue aprobado en primera instancia, si creen que se debe dar lectura como el caso anterior, o a su vez si tienen alguna observación al respecto se lo puede realizar en este momento.

DR. OSWALDO LÓPEZ, una observación en los considerandos que está repetido y que menciona que la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que la creación de Empresas Públicas se hará... mediante escritura pública, ese es el repetido; de igual manera en el artículo dos, ámbito las disposiciones de este reglamento serán de aplicación obligatoria para los órganos de cogobierno, máxima autoridad ejecutiva rector, rectora; en el artículo 5 literal a) prestación de servicios a los laboratorios a terceros; literal e) los fondos autogenerados por educación continua cursos, seminarios, extracurriculares, programas de posgrado, prestación de servicios, matriculación, tazas y similares aprobados por el máximo organismo colegiado; en el literal g) beneficios de uso de la marca Universidad Estatal de Bolívar a través de la concesión del aval académico, científico, tecnológico e innovación como parte del convenio interinstitucional; en el literal n) ingresos que serán generados como utilidad como parte de la empresa pública de la Universidad.

DR. DIEGO VITERI, en lo que se refiere al literal n) se encuentra establecido en la Ley de Empresas Públicas y no hace referencia exclusivamente a los ingresos como tal de la empresa pública sino justamente a lo que se encontraba señalada como una parte de los actividades, entonces ahí sí debería ir las utilidades porque esa es la concordancia con la normativa de empresas públicas, al señalar ingresos sería algo que no estaría concordante dentro de la misma.

DR. OSWALDO LÓPEZ, lo que quedaría utilidades que serán generados por parte de la empresa pública, le agradezco señor rector hasta ahí mis observaciones.

DR. ARTURO ROJAS, si tenemos alguna otra precisión por favor parte de los compañeros de no existir ninguna otra observación y de acuerdo a los puntos y criterios que se ha manifestado y también para ser consecuente con la comisión administrativa que revisó este documento, sin lugar a dudas sirve para enriquecer en este Consejo Universitario, con este reglamento podemos darle viabilidad a los nuevos ingresos que necesita la Universidad por parte de recursos externos, pregunto por su aprobación compañeros; al tener el apoyo para la aprobación respectiva, quedaría aprobando por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución. Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2020 – 145

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EN SEGUNDO DEBATE EL REGLAMENTO PARA EL USO DE FONDOS NO PROVENIENTES DEL ESTADO”.

DR. ARTURO ROJAS, por favor por secretaria solicito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Guía Metodológica del Examen de Suficiencia en inglés dirigido a estudiantes de las mallas antiguas niveles N1, N2, N3, N4.

DR. ARTURO ROJAS, por favor solicito a la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica por ser un tema que se ha dado trámite a través de la comisión Académica para que nos explique los detalles respectivos.

DRA. SILVIA PACHECO, esta es una petición que se lo he hecho más que todo por dar viabilidad aquellos estudiantes que tienen la necesidad de poder evidenciar la suficiencia del idioma y más que todo porque estos chicos que han hecho esta petición se ha trabajado con el compañero Mideros y es porque estos estudiantes ya están en los últimos niveles de estudio, ellos necesitan graduarse y esta propuesta es básicamente para el trabajo o para las carreras que tienen mallas antiguas, entonces ellos hicieron esta propuesta en donde hay una presentación, está la base legal, están los módulos que van a ser tratados, la base legal, básicamente está suficiencia va a tener cuatro niveles donde cada uno de los alumnos van a hacer su examen, que ya tiene una planificación, los estudiantes van a tener temáticas de forma general para que se puedan preparar y pudieran rendir este examen compañeros, esta es una de las cuestiones que se pidió al departamento por los múltiples malos entendidos que han existido en cuanto a este requisito que es la suficiencia de un idioma; están las destrezas para cumplir; esta es la propuesta de la guía para poder trabajar es el nivel dos.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se manifiesta y por la situación que hemos estado atravesando como Universidad, por la falta de cupos que se presenta en cada uno de los ciclos, hemos tenido que tratar de solventar muchas solicitudes de estudiantes y más preocupados porque existen estudiantes de mallas antiguas que previo para su titulación requieren tener la aprobación de inglés y lógicamente que al no haber accedido a un poco por la limitación también que tenemos muy pocos profesores del área en inglés y esto es por la necesidad y cantidad de alumnos se pretende proponer este nuevo requisito para estudiantes de mallas antiguas mismas que debemos cumplir con titulación para la evaluación, por lo que expuesto, de existir observaciones compañeros.

SR. IVÁN CHOCHOS, bueno eso de la iniciativa también había conversado mucho más antes cuando se hizo la primera convocatoria y luego se suspendió por las falencias que existía dentro de esta organización se puso a conocimiento general del departamento de idiomas, ya que hay una gran cantidad de estudiantes que se han podido matricular por falta de cupos, por lo que elevo a moción para que pueda ser aprobado para beneficio de los estudiantes.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros está lanzada a moción la propuesta para la aprobación de esta guía metodológica del examen de suficiencia en inglés preguntó por el apoyo respectivo; apoyada la moción y al no existir ninguna objeción, solicito la aprobación; mismo que es aprobado por unanimidad por los señores Miembros de Consejo Universitario, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2020 – 146

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA GUÍA METODOLÓGICA DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA EN INGLÉS DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS MALLAS ANTIGUAS NIVELES N1, N2, N3, N4”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, solicito por secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Cronograma para la Recepción del Examen de Suficiencia en inglés para estudiantes de las mallas antiguas niveles N1, N2, N3, N4.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera solicito a la Sra. Vicerrectora explicar del tema a tratarse.

DRA. SILVIA PACHECO, esta planificación se elaboró en base a una planificación que presentamos para que los estudiantes conozcan las fechas que deben rendir el examen donde deben matricularse para el examen de suficiencia, mediante una solicitud en línea, los docentes deben entregar las guías según los niveles ya que son cuatro niveles, el departamento de idiomas ha realizado un análisis de cuántos alumnos tiene para hacer esta propuesta.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la explicación realizada y visualizada la propuesta del calendario pongo en consideración de ustedes si existe alguna observación, caso contrario procederíamos a la aprobación; muchas gracias señor Miembros de Consejo y si no tenemos oposición quedaría probado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria de lectura de la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2020 – 147

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD CON MODIFICACIONES LAS FECHAS EL CRONOGRAMA PARA LA RECEPCIÓN DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA EN INGLÉS PARA ESTUDIANTES DE LAS MALLAS ANTIGUAS NIVELES N1, N2, N3, N4”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por secretaria solicito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Plan Emergente de Prácticas Preprofesionales de las Carreras de Marketing y Mercadotecnia 2020.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ingeniera Mónica Bonilla tenga la bondad de darnos una explicación de este punto.

ING. MÓNICA BONILLA, en vista de la necesidad de seguir nuevamente todavía precautelando la vida de todos los estudiantes se mantienen aún las prácticas pre profesionales en la virtualidad algunas horas en la presencialidad, dentro de los planes de proyectos que se han presentado de las diferentes carreras través de las coordinaciones de prácticas, se remite este proyecto emergente para prácticas pre profesionales de las carreras de marketing y mercadotecnia con una duración para este período académico desde el 2020 al 2021, en ese sentido se plantea la presentación de este proyecto emergente para su aprobación y poder dar seguimiento que corresponde a la aplicación en la virtualidad de algunas de las actividades que se desarrollan en lo que refiere a prácticas pre profesionales de las carreras, en el mismo marco que corresponde de los proyectos en los que hemos venido aprobando en el transcurso de este año 2020, para cumplir con el proceso y satisfacer estos requerimientos de las mallas curriculares a lo que se refiere al cumplimiento de estas horas de prácticas pre profesionales, en ese sentido se establece un cronograma de las actividades que se desarrollan por cada uno de los responsables de la práctica profesional, de esta manera está la presentación del proyecto compañeros para su aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, conscientes de que las necesidades de este análisis del plan emergente que tiene la facultad y con las características que se van mirando en cada una de las carreras por esta época de pandemia es necesario tener todas las consideraciones del caso para precautelar la integridad y la salud de cada uno de nosotros estudiantes, compañeros si no tenemos alguna aportación que es muy importante poderla señalar en fusión de que la facultad especialmente la carrera podríamos darle el visto bueno para su aprobación salvo alguna inquietud que ustedes puedan tener.

SR. IVÁN CHOCHOS, a pesar de las dificultades por la pandemia que hemos tenido se ha ido trabajando de esta manera incluso en otras carreras se ha ido viabilizando para cumplir con los requisitos para la titulación, elevaría a moción para su aprobación, moción apoyada.

DR. ARTURO ROJAS, al existir el apoyo correspondiente a la moción, preguntó por su aprobación compañeros si no hay ninguna objeción; una vez aprobado por unanimidad, señora secretaria tenga la bondad de dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2020 – 148

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PLAN EMERGENTE DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LAS CARRERAS DE MARKETING Y MERCADOTECNIA 2020”.

DR. ARTURO ROJAS, por secretaria solicito dar continuidad al orden del día.
Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Evaluación al Desempeño Docente, periodo académico junio-septiembre, 2020.

DR. ARTURO ROJAS, por favor señora vicerrectora tenga la bondad de dar explicación a los detalles acerca de esta evaluación del desempeño docente.

DRA. SILVIA PACHECO, básicamente compañeros este es un proceso que se realiza al final de cada uno de los periodos académicos, qué tiene que ver con los informes de evaluación del desempeño docente en este caso de junio a septiembre del 2020, tenemos un informe en general de todos los de todas las facultades y cada una de las carreras, en esta parte también se hace el análisis que los docentes que tienen muy buen desempeño, se realiza con cada una de las carreras de las Facultades con los porcentajes respectivos mismos que son importantes para la evaluación de cada uno de los compañeros docentes; dentro de las conclusiones tenemos que en el actual proceso de evaluación y dadas las condiciones del Estado de excepción y la emergencia sanitaria por la pandemia del 2019 se ejecutó conforme al reglamento vigente y sobre la base del teletrabajo y teleducación moda modalidad online con una alta participación de informantes del promedio del 96.5%, se evaluó al 100% de la planta docente de acuerdo a los parámetros del distributivo académico, la participación del total de los estudiantes matriculados en este proceso es muy buena con una alta tasa del 93.7% incidiendo positivamente en los resultados alcanzados en el proceso de evaluación, se cumplió con el cronograma de las actividades propuestas el personal académico obtuvo una excelente calificación promedio institucional equivalente a 97.34 sobre 100 puntos determinándose una calificación de muy buena, docente en la percepción de los estudiantes hetero evaluación el personal académico obtuvo una evaluación promedio institucional equivalente a 28.47 sobre 30 puntos a pesar de una buena calificación hay ciertos aspectos e indicadores como las estrategias metodológicas, aspecto disciplinario y valores que se tienen que mejorar; dentro de las recomendaciones, es recomendable realizar campañas para concientizar a la Comunidad de estudiantes respecto a la relevancia de una evaluación responsable y pegada a la realidad con la finalidad de que los resultados obtenidos por cada uno de los docentes en proceso de evaluación que reflejen lo que sucede a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje durante el periodo académico; además se recomienda la utilización de los resultados de la evaluación al desempeño docente por parte de las autoridades de facultades y/o carreras, con la finalidad de establecer un mejoramiento de los aspectos disciplinarios; y, finalmente la normativa y los instrumentos de la evaluación del desempeño docente deben ser actualizados en base a las experiencias y a la objetividad del estudio, reconocer en acto público de la Universidad y en cada facultad a los mejores docentes que se han destacado en este proceso de evaluación, compañeros esta es la propuesta del plan de mejora que se trabajó en conjunto con la comisión académica.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros este es el informe de la evaluación al desempeño docente, con la explicación que hemos escuchado, compañeros pongo a consideración para su aprobación; al no existir observaciones al documento y al tener la aprobación de los compañeros Miembros de Consejo, queda aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria se de lectura a la resolución.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2020 – 149

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, PERÍODO ACADÉMICO JUNIO-SEPTIEMBRE, 2020”.

DR. ARTURO ROJAS, por favor señora secretaria proceda con la continuidad del orden del día. Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de Informe Criterio Jurídico, referente a solicitud de Comisión de Servicios por parte del Dr. Washington Bazantes, Docente.

DR. ARTURO ROJAS, el compañero profesor Washington ha realizado un pedido para que se le otorgue comisión de servicios de acuerdo al informe adjunto, de igual manera tuvimos que hacer también una consulta jurídica el señor procurador nos va a precisar algunos detalles sobre la misma.

DR. DIEGO VITERI, Buenos días con todos los miembros de Consejo Universitario quiero hacer un análisis detallado para que sea entendido, en primera instancia se había conocido una petición por parte del el señor doctor Washington Bastantes Escobar quien había emitido la solicitud de comisión de servicios si suelo la misma que estaba en base a lo establecido con lo señalado por el Dr. Vinicio Coloma Romero Prefecto Provincial, de esta de esta manera se basaba en lo que se establece la normativa pertinente y nosotros con fecha 23 de noviembre se había tenido un conocimiento de lo establecido por la abogada Katy Barragán quién hacía conocer una sentencia que se encontraba estipulado por el Tribunal de Garantías Penales de Bolívar. dentro de la cual la misma sentencia imponía la pena privativa de la libertad de 2 meses 20, días pena que la cumplirá en el centro de rehabilitación social de las de esta ciudad de Guaranda, hay que tener en cuenta que esta pena se la realiza en base a que ha existido un delito de violencia física contra la mujer, este se encuentra establecido dentro del artículo 156 del código orgánico integral penal, dentro de la misma sentencia lo que se puede señalar es que se oficia al Consejo Nacional Electoral haciéndole conocer la suspensión de los derechos políticos del sentenciado por el tiempo de la condena; la base normativa en lo que nosotros hemos hecho referencia para señalar el criterio jurídico ha sido el siguiente; primero se reconoce el artículo 355 que hace referencia de la Constitución de la República del Ecuador, refiriéndose a la autonomía académica, el Derecho del Trabajo conforme lo establece el artículo 326 los derechos laborales señalando que son irrenunciables e intangibles; además señalando lo que indica el artículo el artículo 51 que hace referencia que las personas privativas de la libertad se reconoce lo siguiente, la atención de necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas como tal dice que vamos también hacer un análisis de todo lo que hace referencia a los derechos políticos y por qué se hace un análisis dentro de los derechos políticos y los derechos ciudadanos porque hay que tener en cuenta dentro de esto en la sentencia lo que se le refugie como tal son los derechos políticos, más no los derechos ciudadanos, al momento solicita una comisión de servicios sin remuneración, al no tener sentencia ejecutoriada y de acuerdo al análisis técnico, se puede

observar que el señor Washington Basantes cumple con los requisitos estipulados en el artículo 31 de la LOSEP en concordancia con el artículo 51 del reglamento y lo indicado por la abogada Katy Barragán, quién solicita se niegue por no ser procedente, la doctrina dentro del derecho establece, dentro de derechos políticos y ciudadanos los siguientes, los derechos ciudadanos son aquellos derechos que poseen todas las personas desde el momento en el que son registrados; mientras que los derechos políticos como lo establece la Constitución en el artículo 62.- las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, directo y secreto; para lo cual se oficia al Consejo Electoral haciéndole conocer la suspensión de derechos políticos del juzgado por el tiempo de condena y no tiene sentido. Procuraduría sugiere que se debe conceder la comisión de servicios sin remuneración por el tiempo requerido por el señor Washington Bazantes Escobar.

DR. ARTURO ROJAS, estimados compañeros en función del análisis y criterio jurídico que se ha podido escuchar referente a la petición del compañero Washington Bazantes está requiriendo que este Consejo Universitario apruebe la comisión de servicios sin remuneración, si tenemos alguna inquietud compañeros por favor para que se lo pueda manifestar y también tener la claridad del caso, y al no existir ninguna sugerencia u observación del caso, queda aprobada por la mayoría de los Miembros de Consejo la comisión de servicios sin remuneración para el Dr. Washington Bazantes, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2020 – 150

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN AL DR. WASHINGTON BAZANTES DOCENTE, EN BASE A INFORME CRITERIO JURÍDICO EMITIDO POR PARTE DE PROCURADURÍA Y TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez tratados todos los puntos del orden día, quiero agradecer su apoyo que sin lugar a dudas nos enriquece toda su contribución y aporte que se realiza en beneficio de nuestra institución. compañeros muchas gracias y buenas tardes.

Se da por terminada la sesión ordinaria (016), siendo las 14H30, del 1 de diciembre del 2020, para certificar lo actuado firman.


DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR


ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL

